El suscrito Vicepresidente de Gobierno Corporativo y Secretaría General de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CERTIFICA

Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), NIT 890.904.996-1, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, según lo establece el Acuerdo No. 69 de 1997, expedido por el Concejo de Medellín. De conformidad con ello, EPM cuenta con un patrimonio independiente (100% público), cuyo propietario único es el Distrito de Medellín.

Que, de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, Acuerdo No. 12 de 1998, su representante legal es el Gerente General, cargo que en la actualidad ocupa el doctor John Alberto Maya Salazar, identificado con cédula de ciudadanía 70.119.101 de Medellín, quien está facultado con sujeción a lo dispuesto en el artículo 18 de dichos Estatutos, para disponer lo concerniente a la marcha normal de la Empresa.

Que, por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado creada mediante acuerdo municipal, EPM no se encuentra obligada a registrarse ante la cámara de comercio de su jurisdicción. En atención a su naturaleza jurídica, la creación y funcionamiento de la entidad se rige por normas especiales.

Medellín, 02 de marzo de 2026.

CARLOS ALEJANDRO DUQUE RESTREPO

Firmado digitalmente por CARLOS ALEJANDRO DUQUE RESTREPO
Fecha: 2026.03.02 12:20:16 -05'00'

CARLOS ALEJANDRO DUQUE RESTREPO
Vicepresidente Gobierno Corporativo y Secretaría General
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

estamos ahí.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co